

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO, 12 NOV 2012

**VISTOS :**

1.- El correo electrónico s/n de fecha 22 de mayo de 2012 del Administrador del Recinto Municipal, a la Jefa del Depto. Gestión Administrativa, solicitando autorización para efectuar subasta de vehículos abandonados.

2.- El correo electrónico s/n de fecha 24 de mayo de 2012 de la Jefa del Depto. Gestión Administrativa, que autoriza la subasta de vehículos abandonados.

3.- Lo señalado en el Artículo N° 629 y siguientes del Código Civil.

4.- Lo señalado en el N°3 del Artículo N°43 y 44 del Decreto Ley N°3.063 de 1979.

5.- Los Certificados de Dominio Vigentes, N°s 292.444.572, 573, 574, 575, 576, 579, 580, 581, 582, del 12/08/2011, N° 296.223.685, 686, 687, 688, del 12/02/2012, N°s 296.223.697, 698, 699, 700, 701, 702, 703 y 704 del 16/02/2012, N°s 299.139.101, 102, 103, 104 del 09/04/2012, que acreditan no tener, a la fecha, anotaciones vigentes incorporadas al registro.

6.- Los Oficios N°60 y 62 del 29/08/2011, N° 07, 08, 09, 10 y 11 del 20/02/2012 donde el Depto. de Gestión Administrativa y Administración Recinto Municipal comunican a los dueños que sus vehículos se encuentran en el Recinto Municipal por Abandono en la Vía Pública.

7.- La licitación pública, por el portal Chilecompras, N°1658-1214-L112, del 23/10/2012, que solicitaba la contratación de martillero público, la Orden de Compra N°1658-2206-SE-12, del 05/11/2012, que adjudica el servicio de martillero público al Sr. Ricardo Manuel Venegas Rojas, Martillero Público E.I.R.L., Rut.: N°76.067.154-1

8.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO :**

1.- Que, en el Recinto Municipal de calle Prieto Sur N°1416 se encuentran, vehículos puestos a disposición del Municipio por estar abandonados en la vía pública.

2.- Que, efectuadas las publicaciones en el Diario Austral de Temuco el 31/08/2011, 30/09/2011, 29/10/2011, 30/11/2011, 30/12/2011, 31/01/2012, 29/02/2012, 30/03/2012 y 30/04/2012 de acuerdo a lo indicado en el artículo N°629 y siguientes del Código Civil y no habiendo reclamantes.



## DECRETO

1.- Procédase a enajenar en pública subasta las especies (vehículos), que se señalan a continuación:

### LOTE N°1

FECHA RECEPCION	:	18/07/2011
N° INTERNO	:	88/2011
VEHICULO	:	AUTOMOVIL
MARCA	:	TOYOTA
MODELO	:	CORONA
PATENTE	:	GS-2925-3
MOTOR	:	3T5836891
CHASIS	:	TT-132-094394
AÑO	:	1982
COLOR	:	BLANCO
BODEGAJE AL 14/11/2012	:	\$1.858.660.-
AVALUO FISCAL	:	\$600.000
75% AVALUO	:	\$450.000
<b>MINIMO SUBASTA</b>	:	<b>\$450.000</b>

### LOTE N°2

FECHA RECEPCION	:	02/08/2011
N° INTERNO	:	98/2011
VEHICULO	:	STATION WAGON
MARCA	:	VOLKSWAGEN
MODELO	:	KOMBI
PATENTE	:	BY-7902-4
MOTOR	:	BZ155620
CHASIS	:	BH 578417
AÑO	:	1979
COLOR	:	VERDE
BODEGAJE AL 14/11/2012	:	\$1.806.920.-
AVALUO FISCAL	:	\$230.000
75% AVALUO	:	\$172.500
<b>MINIMO SUBASTA</b>	:	<b>\$172.500</b>

### LOTE N°3

FECHA RECEPCION	:	27/09/2011
N° INTERNO	:	133/2011
VEHICULO	:	AUTOMOVIL
MARCA	:	VOLKSWAGEN
MODELO	:	GOL 1.8 GTS
PATENTE	:	FZ-9537-6
MOTOR	:	UD 030255
CHASIS	:	9BWZZZ30ZJT151334
AÑO	:	1989
COLOR	:	BLANCO
BODEGAJE AL 14/11/2012	:	\$1.683.540.-
AVALUO FISCAL	:	\$880.000
75% AVALUO	:	\$660.000
<b>MINIMO SUBASTA</b>	:	<b>\$660.000</b>



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

**LOTE Nº4**

FECHA RECEPCION : 22/12/2011  
Nº INTERNO : **160/2011**  
VEHICULO : CAMIONETA  
MARCA : VOLKSWAGEN  
MODELO : GOL PICK UP 1600  
PATENTE : EV-5039-7  
MOTOR : UN 032080  
CHASIS : 9BWZZZ30ZHT084320  
AÑO : 1987  
COLOR : ROJO ROYAL  
BODEGAJE AL 14 /11/2012 : \$1.313.400.-  
AVALUO FISCAL : \$610.000  
75% AVALUO : \$457.500  
**MINIMO SUBASTA : \$457.500**

**LOTE Nº5**

FECHA RECEPCION : 24/01/2012  
Nº INTERNO : **10/2012**  
VEHICULO : AUTOMOVIL  
MARCA : SUZUKI  
MODELO : FRONTE  
PATENTE : GU-2208-0  
MOTOR : 144984  
CHASIS :  
AÑO : 1980  
COLOR : AMARILLO  
BODEGAJE AL 14/11/2012 : \$1.194.000.-  
AVALUO FISCAL : \$250.000  
75% AVALUO : \$187.500  
**MINIMO SUBASTA : \$187.500**

**LOTE Nº6**

FECHA RECEPCION : 03/02/2012  
Nº INTERNO : **18/2012**  
VEHICULO : AUTOMOVIL  
MARCA : LADA  
MODELO : SAMARA 21083 1.5  
PATENTE : NH-9522-2  
MOTOR : 1321716  
CHASIS : 1307740  
AÑO : 1995  
COLOR : GRIS OSCURO METALICO  
BODEGAJE AL 14/11/2012 : \$1.154.000.-  
AVALUO FISCAL : \$630.000  
75% AVALUO : \$472.500  
**MINIMO SUBASTA : \$472.500**

**LOTE Nº7**

FECHA RECEPCION : 08/02/2012  
Nº INTERNO : **19/2012**  
VEHICULO : AUTOMOVIL  
MARCA : SUBARU  
MODELO : 1.6 DL



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

PATENTE	: CV-1534-1
MOTOR	: 387091
CHASIS	: 654819
AÑO	: 1987
COLOR	: CELESTE
BODEGAJE AL 14/11/2012	: \$1.128.800.-
AVALUO FISCAL	: \$660.000
75% AVALUO	: \$495.000
<b>MINIMO SUBASTA</b>	<b>: \$495.000</b>

2.- El remate de las especies( vehículos ) se efectuará el día miércoles 14 de noviembre de 2012 en el Recinto Municipal, ubicado en calle Prieto Sur N°1416, actuando como martillero el **Sr. Ricardo Manuel Venegas Rojas, Rut: 76.067.154-1, Martillero Público I.E.R.L**

3.- El valor de cada especie o lote será como mínimo el valor adeudado por concepto de bodegaje y que se indica en cada caso. Al no haber interés, se autoriza al Sr Martillero para subastar **al mejor postor**.

4.- El remate en referencia se efectuará bajo la siguiente modalidad:

- a) Fecha de remate: miércoles 14 de noviembre de 2012, a las 15:30 horas.
- b) El remate se efectuará en el Recinto Municipal, ubicado en calle Prieto Sur N°1416 a las 15:00 horas, actuando de martillero el Sr. Secretario Municipal
- c) Las especies a subastar podrán ser vistas por el público interesado, el 12 y 13 de noviembre de 2012, entre las 09:00 a 13:00 horas y desde las 14:30 a 16:30 horas y el día 14/11/2012 de 09:00 horas a 13:00 horas .
- d) La cancelación de los valores por las especies subastadas será al contado, entendiéndose para estos efectos dinero en efectivo o cheque de la plaza girado al día por el adquirente y **el mismo día de la subasta**, no aceptándose cheques de terceros, más comisión de martillo e impuestos.
- e) Los vehículos se rematarán en el estado que se encuentran. Siendo de cargo del adquirente los permisos de circulación atrasados y/o infracciones. La entrega de las especies será efectuada por el Sr. Administrador del Recinto Municipal, previa presentación del comprobante de ingreso, debidamente pagado.
- f) Las especies **subastadas y pagadas**, deberán ser retiradas dentro de un plazo máximo de dos días hábiles, posterior a la subasta, en horario de atención de público, en caso contrario, se verán afectadas a derecho de bodegaje establecido en la Ordenanza municipal respectiva. Transcurridos 30 días de la fecha de la subasta y no retirada las especies, se entiende que el adquirente desiste de la subasta y la Municipalidad podrá subastar nuevamente la especie. No teniendo reclamo alguno el adquirente.

5.- Dejase establecido que el monto subastado se imputara a los valores de bodegaje estipulados para cada caso en el presupuesto municipal de ingresos.

6.- Publíquese un extracto del presente Decreto en el Diario Austral de Temuco, el cual será efectuado por el Sr. Martillero Público. Sin costo para el municipio.

7.- La Municipalidad de Temuco no incurrirá en gasto alguno por este concepto, los valores que corresponde a cobrar por su gestión más impuestos el Sr. Martillero Público, don Jaime Pedro Carrillo Morales será de cargo del adjudicatario de cada especie.

Y ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO CASTRO STONE  
ALCALDE(S)

RSR/HAA/MSN/msn

**Distribución**

- Depto. Tesorería
- De. Rentas Municipales
- Dir. Adm. y Finanzas
- Adm. Recinto Municipal
- Sr. Jaime Carrillo Morales, Martillero
- Of. Partes



DIRECTOR  
JURIDICO



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECCION DE CONTROL